



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIAS

DECRETO ALCALDICIO N° 620

Dalcahue, 22 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : MINICARGADOR

MARCA : BOBCAT

PATENTE : JJFP-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRABAJO DE EMPAREJAMIENTO DE CUESTA LOS MAITENES, BAJADE AGUA PARA HORMIGONADO.

CONDUCTOR : OLEGARIO EICES VENEGAS


LOCALIDAD : SECTOR DALCAHUE CAMINO LOS MAITENES

DÍA AUTORIZADO : 23 DE FEBRERO 2019.


La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



  
**CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO**  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



  
**CLARAS VERA GONZÁLEZ**  
ALCALDE (S) COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- CESS/CIVG/mvpm